



# ADRIÁN SALINAS

REGIDOR TLAJOMULCO

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E

El que suscribe ADRIAN OCTAVIO SALINAS TOSTADO en mi carácter de REGIDOR del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Jalisco; 38 fracción I del Reglamento de de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 105, y 107 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ambos reglamentos municipales vigentes y demás relativos y aplicables que en derecho correspondan; tengo a bien presentar y someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente

## INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCION

Tomando en consideración los siguientes motivos:

1. En la sesión de Ayuntamiento de fecha 17 de mayo, se aprobó el reglamento del Consejo Ciudadano de seguridad Publica, en el los resolutivos del acuerdo se establece entre otros:
  - a) Que el anterior reglamento quedara abrogado.
  - b) El presidente tendrá 30 días para emitir la convocatoria para nuevo consejo.
2. El día 30 se recibió escrito firmado por los actuales miembros del consejo ciudadano, quienes de manera regular han venido sesionando, consejo que quedo integrado el 17 de mayo de 2012 y a quienes se les rindió protesta en el pleno del ayuntamiento por el termino de dos años.

Los CIUDADANOS en mención, han manifestado su molestia ya que no se les ha tomado en cuenta para estas decisiones y se enteraron por un medio de comunicación de circulación loca "semanario la verdad".

Aunado a lo anterior manifiestan que el "consejo ciudadano", se encuentra trabajando con regularidad y lo acreditan con convocatorias, inclusive señalan la inasistencia de los regidores y funcionarios municipales.

3. Es de advertir que el nuevo ordenamiento ni en sus transitorios ni en los puntos de acuerdo mencionan la situación Jurídica que guardara el consejo vigente.
4. Si bien el cargo de consejero es honorifico, también es cierto que el aceptar el cargo, el ciudadano asume una responsabilidad y compromiso para con los demás habitantes, con la única recompensa que el ayudar a mejorar su entorno, es ahí en donde debemos de actuar con responsabilidad, con gratitud, pero sobretodo con estricto apego a derecho, es decir que no se podría convocar a la integración de un nuevo consejo, cuando esta vigente otro.
5. El presente acuerdo es de urgente resolución en virtud de que existe un punto de ~~acuerdo anterior que da un termino al presidente municipal para que convoque la~~

CORREDOR DONATO GUERRA NO. 10  
TELS. 32 83 44 00 EXT. 3000 Y 3001  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. MÉXICO



adsalinas@hotmail.com



Adrian Salinas



Adrian Octavio Salinas Tostado

@adsalinaspri



# ADRIÁN SALINAS

REGIDOR TLAJOMULCO

integración de otro Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y de llevarse a cabo este punto de acuerdo se estaría duplicando el consejo y entraríamos en una controversia jurídica.

Por los motivos expuestos con anterioridad, se propone el siguiente punto de acuerdo.

PRIMERO.- El pleno del Ayuntamiento modifica el segundo punto de acuerdo del punto agendado como 5.6 en la sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2013, quedando de la siguiente forma.

## TRANSITORIOS

Tercero.- El Consejo Ciudadano de seguridad pública de Tlajomulco de Zúñiga, vigente a la fecha de este acuerdo, asumirá las funciones que se estipulan en el presente reglamento hasta el vencimiento del periodo por el que fueron nombrados. Treinta días anteriores a su vencimiento el presidente municipal emitirá la convocatoria para la conformación del nuevo Consejo Ciudadano de seguridad pública de Tlajomulco de Zúñiga, donde se establecerá la clasificación de las consejerías ciudadanas A y B.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día de su presentación.

  
  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZÚÑIGA, JALISCO  
**ADRIAN OCTAVIO SALINAS TOSTADO**  
REGIDOR

